BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

2025-IE-42158

012300

Bogotá D.C., 27 de octubre de 2025

MEMORANDO

De: **MARY LUZ GOMEZ MAYORGA**
Subdirectora Laboratorio De Salud Pública

Para: **CUENTAS POR PAGAR**
Profesional Especializado

Asunto: Documentos de pago contrato No. 8247019-2025_Pago_4

Con un cordial saludo, adjunto los siguientes documentos para trámite de pago, correspondiente al contrato No. 8247019-2025 suscrito con ADEQUIM SAS.

- Original Certificado de Supervisión
- Ingreso a Almacén No. 202501100177
- Lista de chequeo
- Factura Electrónica No. EB30266 por valor $23.960.731
- Carta Lote y Fechas de Vencimiento
- Acta de Inicio
- Certificación Pago Parafiscales
- Otro sí No. 1

Cordialmente,



MARY LUZ GOMEZ MAYORGA
Subdirectora Laboratorio De Salud Pública

Anexo: 1 archivo digital

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Elaboró: Marlon Pardo-Contratista-Subdireccion Laboratorio de Salud Pública
Aprobó: Aleyci Moscoso-Profesional Especializada-Subdireccion Laboratorio de Salud Pública

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN FINANCIERA DIRECCIÓN FINANCIERA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR			
	Código:	SDS-FIN-FT-038	Versión:	7

Elaborado por: Nairo Sandoval, Luis Eduardo Campos /Revisado por: Julio Martin González/ Aprobado por: Raúl Alberto Bru Vizcaino

EL (LOS) SUSCRITO(S) SUPERVISOR(ES) CERTIFICA(N)

El cumplimiento del objeto del contrato o convenio para el trámite de pago, bajo las siguientes condiciones:

Número y vigencia del contrato o convenio:	CO1.PCCNTR.8247019-2025		**Número (s) del Proyecto:**	*20240242-8141*	
Plazo de ejecución:	Dos (2) meses y cinco (05) días		**Oficina, Dirección, Subdirección o Subsecretaria:**	*Subdirección Laboratorio de Salud Pública*	
Nombre / razón social del Contratista:	ADEQUIM S.A.S		**Número de Nit o cédula:**	800.200.257-6	
Periodo Certificado (Fechas):	Ingreso Almacén No. 202501100177 del 20-10-2025		**Porcentaje de pago:**	*10,91%*	
Condiciones que se cumplen para este pago:	Entregar el suministro de materiales e insumos de laboratorio necesarios para la realización de pruebas analíticas en la Subdirección Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud. Lote 2				
Programación PAC para pago	***El suscrito supervisor, certifica que este desembolso cuenta con la programación de recursos de PAC mensual, según lo establecido en la Circular de Requisitos para Tramite de Solictudes de Pago .***				
Objeto contractual:	Contratar el suministro de materiales e insumos de laboratorio necesarios para la realización de pruebas analíticas en la Subdirección Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud.				
Valor inicial	$ 219.702.032	**Cofinanciación:**	No Aplica	**FFDS:**	$ 219.702.032
Valor total (Inicial + Adicionales o - Reducciones)	$ 219.702.032	**Cofinanciación:**	No Aplica	**FFDS:**	$ 219.702.032
Valor a cancelar:	Veintitrés millones novecientos sesenta mil setecientos treinta y un pesos m/cte.				$23.960.731
Fecha inicio del contrato o Convenio (Según acta de inicio):	26/09/2025		**Fecha terminación Contrato o Convenio (incluidas las prorrogas).**	30/11/2025	
Número y valor de las adiciones o reducciones del contrato / convenio:	*No Aplica*		*No Aplica*		*No Aplica*
Número y tiempo de las prórrogas o disminución de plazo del contrato / convenio :	*No Aplica*		*No Aplica*		*No Aplica*
Otro tipo de modificaciones contractuales	*Fecha: 23/10/2025*	*Concepto: Otrosí No 1*	*Se realiza otrosí N°1, con el fin de aclarar el contenido del contrato, específicamente la cláusula 4 - Forma de pago.*		
Valor ejecutado:	$ 103.335.622		**Saldo por ejecutar:**	$ 116.366.410	
Porcentaje de ejecución:	47,03%	**Número de Factura o cuenta de cobro:**	EB30266	**Número de pago:**	Pago Cuatro (4)
Número (s) de CDP y registro (s) presupuestal (es) que amparan este pago:	CDP 2235 / 2025 y RP 5244/ 2025. Valor a aplicar $23.960.731			**Fuente de financiación:**	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO
Cuenta Bancaria	*Bancolombia*	*Cuenta Corriente*	*13107104795*	***Nota:*** *Los datos corresponden a la certificación bancaria que hacen parte de la etapa pre-contractual (según lista de chequeo SDS-CON-FT-012) validada por la Direcciòn Financiera. En el caso de cambiar cuenta bancaria, anexar la nueva certificaciòn no superior a 30 dias, e informar al àrea de Contabilidad - Dirección Financiera, para su actualizaciòn en el modulo de terceros.*	
Anexos:	*Factura, certificaciòn de pago de aportes parafiscales y seguridad social, acta de inicio, certificado de ingreso a Almacen No. 202501100177 y se anexa Otrosí No. 1.*			**¿Se tienen las garantías actualizadas?:**	*Marcar con una equis (X)* ✖ NO
Observaciones :					

La presente certificación se expide a los: 24-10-2025, autorizando el presente pago detallado y dejando constancia del cumplimiento en el pago de los Aportes a Seguridad Social Integral, aprobaciòn de los requisitos legales correspondientes a la factura, ejecución de actividades y/o entrega de elementos dentro de la vigencia pactada y demás obligaciones señaladas en el Manual de Contratación de la SDS - FFDS y según lo establecido en la minuta contractual.

(Tener en cuenta reflejar la información del contrato a la fecha de la presente Certificación, más no a la fecha del período certificado, de tal forma que se incluyan las adicionales o prórrogas)

Firmado digitalmente por Aleyci Moscoso Pabon

ALEYCI MOSCOSO PABON
Profesional Especializado 222-30

SANDRA LILIANA GÓMEZ BAUTISTA
Profesional Especializado 222-27

HERBERT IVAN VERA ESPITIA
Profesional Especializado 222-30

	Nombres completos	Firma	Teléfono o Ext.	Fecha
Referente(s) Técnico(s):	*Leonardo Moreno*			24/10/2025
Referente(s) Financiero(s):	*Sandra Olivos*	Sandra O.	9939	24/10/2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE SALUD

DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS

COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	201	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Vigencia Ingreso	2025	**Número Ingreso** **202501100177**
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD EJECUTORA PRINCIPAL			
Proyecto	01	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	**Estado Ingreso**	**APROBADO**	Fecha Estado 20/10/2025
			Tipo Ingreso	Ingreso x Compra	
Proveedor	ADEQUIM SAS		Documento de Entrega	FACTURA	
	NIT 800200257		Número Doc Entrega	EB 30266	Fecha Doc Entrega 03/10/2025
Tipo de contrato	DIRECTA.PRESTACION.SERVIC.AG / SUMINISTRO		Dependencia Destino	012300	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÙBLICA
Número de contrato	8247019-2025	Fecha de contrato 26/09/2025	Funcionario recibe	CC 79116498 VICTOR MANUEL CUERVO GARZON	

Observaciones:

Item	Elemento	Descripción Elemento	Unidad Medida / D	Forma Farmaceutica	Cantidad	Fecha Vence	Lote	Valor Neto Unitario	Valor Total
1	10304035710003	DI SODIO HIDROGENOFOSFATO ANHIDRO P.A ACS 1 KG--BS	FRASCO / FRASCO		13	31/08/2029	F2319886	$451.046,07	$5.863.598,91
2	10301010370272	CINC ACETATO DIHIDRATO P.A. EMSURE® ACS	FRASCO / FRASCO		1	30/04/2029	AM2055802	$297.777,27	$297.777,27
3	10304031040031	SODIO BOROHIDRURO PARA ANALISIS X 100 GRMS	FRASCO / FRASCO		1	31/07/2027	S6094971	$1.452.174,84	$1.452.174,84
4	10304033800003	ALMIDON SOLUBLE PARA ANALISIS ISO	UNIDAD / UNIDAD		1	30/11/2029	F2332352	$347.515,70	$347.515,70
5	10301010450005	5G5, 5'DITHIOBIS (2NITROBENZOIC ACID) & X 5G	FRASCO / FRASCO		1	30/09/2028	WXBF1907V	$414.491,28	$414.491,28
6	10301010450006	(+)-ACIDO ASCORBICO P.A. EMSURE® ACS,ISO,REAG. PH EUR	FRASCO / FRASCO		1	31/03/2027	K55413168	$193.690,00	$193.690,00
7	10304031460028	POTASIO BROMATO PARA ANALISIS X 100 GR	FRASCO / FRASCO		1	31/03/2028	SDBB3056	$566.492,36	$566.492,36
8	10304033080002	AMONIO DI-HIDROGENFOSFATO PARA ANALISIS X 500 GR	GRAMOS / GRAMOS		5	31/03/2029	AM2046526	$318.877,00	$1.594.385,00
9	10301010450004	ACIDO ETILENDIAMINOTETRAACETICO, SAL DISODICA DIHIDRATO, 1 KG	KILO / KILO		2	31/08/2028	K55117154	$1.159.336,08	$2.318.672,16
10	10304031040005	SODIO ACETATO ANHIDRO ACS PARA ANALISIS X 250GR	FRASCO / FRASCO		1	31/01/2027	AM2112468	$362.944,05	$362.944,05
11	10304032920011	PLOMO (II) ACETATO TRIHIDRATADO PARA ANALISIS X250G--BS	FRASCO / FRASCO		2	30/11/2029	SDBB1576	$470.295,14	$940.590,28

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE SALUD

DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS

COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	201	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Vigencia Ingreso	2025	**Número Ingreso** **202501100177**
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD EJECUTORA PRINCIPAL			
Proyecto	01	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	**Estado Ingreso**	**APROBADO**	Fecha Estado 20/10/2025
			Tipo Ingreso	Ingreso x Compra	
Proveedor	ADEQUIM SAS		Documento de Entrega	FACTURA	
	NIT 800200257		Número Doc Entrega	EB 30266	Fecha Doc Entrega 03/10/2025
Tipo de contrato	DIRECTA.PRESTACION.SERVIC.AG / SUMINISTRO		Dependencia Destino	012300	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÙBLICA
Número de contrato	8247019-2025	Fecha de contrato 26/09/2025	Funcionario recibe	CC 79116498 VICTOR MANUEL CUERVO GARZON	

Observaciones:

Item	Elemento	Descripción Elemento	Unidad Medida / D	Forma Farmaceutica	Cantidad	Fecha Vence	Lote	Valor Neto Unitario	Valor Total
12	10304030950014	POTASIO Y SODIO TARTRATO TETRAHIDRATADO PARA ANALISIS X 1KG	FRASCO / FRASCO		2	30/04/2028	AM1950687	$286.926,85	$573.853,70
13	10304035130001	SILICAGEL CON INDICADOR DE HUMEDAD X 1000 GR	FRASCO / FRASCO		6	31/05/2029	K55944269	$559.339,27	$3.356.035,62
14	10304035130001	SILICAGEL CON INDICADOR DE HUMEDAD X 1000 GR	FRASCO / FRASCO		1	31/01/2030	K56465169	$559.339,27	$559.339,27
15	10304035710012	SODIO HIDROXIDO EN LENTEJAS, P.A. (MAX. 0.02% K) EMSURE® ACS, REAG. PH EUR*--BS	KILO / KILO		2	30/06/2027	MB2281269	$186.271,89	$372.543,78
16	10304031040020	SODIO SULFATO ANHIDRO PARA ANALISIS X 1 KG	FRASCO / FRASCO		1	06/08/2029	K154993949	$191.168,74	$191.168,74
17	10304031460011	POTASIO DIHIDROGENOFOSFATO PARA ANALISIS X 1 KG--BS	FRASCO / FRASCO		2	31/10/2029	AM2085077	$219.488,36	$438.976,72
18	10304031910003	NEGRO DE ERIOCROMO T. INDICADOR X 25 GR--BS	FRASCO / FRASCO		1	28/02/2029	K55824270	$258.792,87	$258.792,87
19	10304031790009	AMONIO Y HIERRO (II) SULFATO HEXAHIDRATADO PA X 500 GR	FRASCO / FRASCO		1	31/10/2027	K56266692	$625.178,40	$625.178,40
20	10301011900002	MUREXIDA (ACIDO PURPURICO, SAL AMONICA) INDICADOR PARA VALORAR METALES ACS,REAG. PH EUR, 5 G	FRASCO / FRASCO		1	30/09/2027	SDBB0985	$732.345,04	$732.345,04
21	10301011330004	DLACTOSE MONOHYDRATE PHARMACEUTICAL SECONDARY STANDARD; CERTIFIED REFERENCE MATERIAL X 1G	KILO / KILO		2	30/04/2028	LRAD7904	$584.187,66	$1.168.375,32

TOTAL ELEMENTOS **$23.960.731,00**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE SALUD

DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS

COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	201	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Vigencia Ingreso	2025	**Número Ingreso** **202501100177**
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD EJECUTORA PRINCIPAL			
Proyecto	01	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	**Estado Ingreso**	**APROBADO**	Fecha Estado 20/10/2025
			Tipo Ingreso	Ingreso x Compra	
Proveedor		ADEQUIM SAS	Documento de Entrega	FACTURA	
		NIT 800200257	Número Doc Entrega	EB 30266	Fecha Doc Entrega 03/10/2025
Tipo de contrato		DIRECTA.PRESTACION.SERVIC.AG / SUMINISTRO	Dependencia Destino	012300	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÙBLICA
Número de contrato		8247019-2025 Fecha de contrato 26/09/2025	Funcionario recibe	CC 79116498 VICTOR MANUEL CUERVO GARZON	

Observaciones:

Item	Elemento	Descripción Elemento	Unidad Medida / D	Forma Farmaceutica	Cantidad	Fecha Vence	Lote	Valor Neto Unitario	Valor Total
22	10304032430006	ACIDO CLOROACETICO PARA SINTESIS X 1000 GRAMOS	KILO / KILO		1	28/02/2029	S8513712	$725.911,90	$725.911,90
23	10301011680002	DI-POTASIO HIDROGENOFOSFATO ANHIDRO P.A. EMSURE®, 1 KG	KILO / KILO		1	31/10/2029	AM2087404	$605.877,79	$605.877,79
								Total grupo 103:	**$23.960.731,00**

RESUMEN CONTABLE

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Valor Débito	Valor Crédito
5-1-11-14-0002	Materiales y Suministros- Almacen	$23.960.731,00	$0,00
2-7-90-90-0004	Transito Almacén e Inventarios	$0,00	$23.960.731,00
	TOTALES:	**$23.960.731,00**	**$23.960.731,00**



ALMACENISTA GENERAL
SUBDIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL	
	LISTA DE CHEQUEO - ACTA DE INGRESO DE ELEMENTOS AL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	
	Código: SDS-BYS-FT-033 Versión: 7	

Elaborado por: Víctor Manuel Cuervo Garzón - Alba Andrea Cruz Castro - Mauro Yesmid Bejarano Garzón / Revisado por: Elma Yolanda Gómez Villamarín / Aprobado por: Diana Marcela Acosta Rubio

INFORMACIÓN GENERAL					
NÚMERO CONTRATO O CONVENIO O COMODATO	8247019	ACTA		FECHA DE RADICACIÓN	DD/MM/AAAA
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO O COMODATO	Suministro	FECHA DE INICIO	26/09/2025	FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2025
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO O COMODATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS ANALÍTICAS EN LA SUBDIRECCIÓN LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD.				
CONTRATISTA O PROVEEDOR	ADEQUIM SAS			NIT	800200257-6

DOCUMENTO SOPORTE DE ENTREGA					
FACTURA DE VENTA	X	NÚMERO	EB30266	FECHA	3/10/2025
REMISIÓN VALORIZADA		NÚMERO		FECHA	DD/MM/AAAA
DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA		NÚMERO		FECHA	DD/MM/AAAA

LISTA DE CHEQUEO			
REVISION DOCUMENTACIÓN	SI	NO	NO APLICA
El contrato se encuentra debidamente legalizado (firmado por el ordenador del gasto y el contratista, numerado y fechado).	X		
El Acta de inicio se encuentra firmada por el supervisor, el proveedor, contiene los parámetros de cumplimiento del contrato y se encuentra vigente al momento de la recepción de los bienes.	X		
Se recibió certificación de cumplimiento de requisitos técnicos establecidos en el proceso contractual, expedida por el supervisor del contrato/convenio/comodato			X
Se anexo el clausulado del contrato y la oferta económica en la radicación de solicitud de ingreso al Almacén General.	X		
La factura o documento equivalente (remisión valorizada, proforma, etc.) se encuentra correctamente elaborada, cumple con todas las especificaciones de la DIAN	X		
La factura o documento equivalente (remisión valorizada, proforma, etc.) contiene toda la información correspondiente a los bienes adquiridos (Descripción detallada).	X		
En caso de que los bienes correspondan a una donación, se radico al Almacén General documento soporte con la descripción de los bienes, valores y concepto técnico emitido por la dependencia competente.		X	

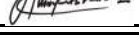
RECEPCIÓN DE LOS BIENES						
CONCEPTO				SI	NO	NO APLICA
La cantidad de elementos corresponde a lo establecido en el contrato de compra o a la donación ofrecida.				X		
El supervisor o referente técnico del contrato certifica que las características de los elementos cumplen con las especificaciones técnicas y con las garantías establecidas en el clausulado, estudio previo, fichas técnicas y oferta económica del contrato o convenio.				X		
Bienes clasificados como Propiedad, Planta y Equipo	Vida Útil (Años):					X

RECEPCION DE MEDICAMENTOS, INMUNOBIOLÓGICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS, REACTIVOS E INSUMOS CENTRO DE ACOPIO			
CONCEPTO	SI	NO	NO APLICA
Los lotes y fecha de vencimiento de los bienes recibidos están registrados en el documento de adquisición o se relacionan en un documento anexo.	X		
Los bienes a recibir cumplen con las condiciones de transporte, embalaje, temperatura y humedad relativa.	X		
Para medicamentos, inmunobiologicos y dispositivos médicos, la fecha de vencimiento del elemento a recibir es mayor a veinticuatro meses.		X	
Si el bien tiene fecha de vencimiento inferior a venticuatro (24) meses, el referente del programa acepta la recepción.	X		

RECEPCION DE REACTIVOS E INSUMOS SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA			
CONCEPTO	SI	NO	NO APLICA
El bien tiene fecha de vencimiento superior a seis (6) meses.		X	
Si el bien tiene fecha de vencimiento inferior a seis (6) meses, el referente técnico acepta la recepción con carta de garantía de cambio emitida por el contratista.		X	
El referente técnico define que el bien, dadas sus especificaciones técnicas, de almacenamiento, o necesidad del servicio, debe ser almacenado y custodiado por el área solicitante.		X	
Para sustancias de uso en la SLSP, se entrego fichas de seguridad y certificados de análisis de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado SGA.	X		

OBSERVACIONES

LUGAR Y FECHA DE RECEPECIÓN DE LOS ELEMENTOS							
ALMACÉN GENERAL	X	FECHA	10/10/2025	OTRO LUGAR	CUAL	FECHA	DD/MM/AAAA

RECIBIDO POR					
REFERENTE TECNICO		SUPERVISOR O REFERENTE DEL CONTRATO/CONVENIO/COMODADO		ALMACÉN GENERAL	
Nombre:	Andres Leonardo Moreno Chacon	Nombre:	Herbert Ivan Vera Espitia	Nombre:	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Profesional Especializado Codigo 222 Grado 30	Cargo:	
Firma:		Firma:		Firma:	 Firmado digitalmente por Victor Cuervo

ENTREGADO POR		
CONTRATISTA	NOMBRE PERSONA QUE ENTREGA	CARGO
ADEQUIM S.A.S		

ADEQUIM S.A.S

ASESORIAS DISTRIBUCION DE EQUIPOS Y QUIMICOS

NIT: 800.200.257-6

REGIMEN COMUN
RES. DIAN FACTURACION ELECTRONICA #18764088204671 DEL 02/02/2025 HASTA EL 02/02/2026
AUTORIZA DEL EB-25773 AL EB-50000 ICA# 4664 11,04 X1000

Factura Electrónica de Venta
SUCURSAL BOGOTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	FACTURA No.	
03/10/2025	03/10/2025	EB	30266

Asesor GISSETH TATIANA ARAUJO **OC:**

CO1.PCCNTR.8247019-2025 LOTE n° 2

SEÑOR (ES): FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
NIT/CC: 800246953 2
DIRECCION: CR 32 12 81
TELEFONO: 6013649542

Bogota D.C.

Ite	Código	Descripción	Cant.	Valor Unitario	IVA	Total
1	1065861000	DI-SODIO HIDROGENOFOSFATO ANHIDRO P.A. EMSURE® ACS,REAG. PH EUR, 1 KG	13	379.030	19%	4.927.396
2	1088020250	CINC ACETATO DIHIDRATO P.A. EMSURE® ACS, 250 G	1	250.233	19%	250.233
3	1063710100	SODIO BOROHIDRURO P.A., 100 G	1	1.220.315	19%	1.220.315
4	1012520100	ALMIDON SOLUBLE PARA ANALISIS ISO X 100 G	1	292.030	19%	292.030
5	MG-D81305G	5;5'DITHIOBIS(2NITROBENZOIC ACID)& X 5G	1	348.312	19%	348.312
6	1004680100	L(+)-ACIDO ASCORBICO P.A. EMSURE® ACS,ISO,REAG. PH EUR, 100 G	1	193.690	0%	193.690
7	1049120100	POTASIO BROMATO P.A. EMSURE® ACS,ISO,REAG. PH EUR, 100 G	1	476.044	19%	476.044
8	1011260500	AMONIO DIHIDROGENOFOSFATO P.A. EMSURE® ACS,REAG. PH EUR, 500 G	5	318.877	0%	1.594.387

NOTA: ** PRODUCTO CONTROLADO POR ESTUPEFACIENTES. FACTURA IMPRESA POR ADEQUIM SAS NIT 800200257-6

Valor en Letra: VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE

SUBTOTAL	20.420.559
IVA	3.540.172
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
RETEIVA	0
TOTAL FACTURA	**23.960.731**

1- Esta factura se asimila en sus efectos legales a la Letra de Cambio (según el artículo 774 del Código de Comercio)

2- Los pagos deben efectuarse por giro o cheque a nombre de ADEQUIM SAS

3- Autorizo expresa y voluntariamente a ADEQUIM SAS para consultar, verificar, y reportar información comercial, económica y financiera del suscrito o causahabiente en centrales de riesgo

RECIBI CONFORME:

FIRMA Y SELLO

Documento de Contingencia
Total lineas o ítems: 22

CR 72A No. 68B-46 **PBX:7425986** **comercial@adequim.com**

ADEQUIM S.A.S

ASESORIAS DISTRIBUCION DE EQUIPOS Y QUIMICOS

NIT: 800.200.257-6

REGIMEN COMUN
RES. DIAN FACTURACION ELECTRONICA #18764088204671 DEL 02/02/2025 HASTA EL 02/02/2026
AUTORIZA DEL EB-25773 AL EB-50000 ICA# 4664 11,04 X1000

Factura Electrónica de Venta

SUCURSAL BOGOTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	FACTURA No.	
03/10/2025	03/10/2025	EB	30266

Asesor	GISSETH TATIANA ARAUJO	OC:	

CO1.PCCNTR.8247019-2025 LOTE n° 2

SEÑOR (ES): FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
NIT/CC: 800246953 2
DIRECCION: CR 32 12 81
TELEFONO: 6013649542

Bogota D.C.

Ite	Código	Descripción	Cant.	Valor Unitario	IVA	Total
9	1084541000	ACIDO ETILENDIAMINOTETRAACETICO, SAL DISODICA DIHIDRATO, 1 KG	2	974.232	19%	1.948.463
10	1062680250	SODIO ACETATO ANHIDRO P.A. EMSURE® ACS,REAG. PH EUR, 250 G	1	304.995	19%	304.995
11	1073750250	PLOMO(II) ACETATO TRIHIDRATO P.A. EMSURE® ACS,REAG. PH EUR, 250 G	2	395.206	19%	790.413
12	1080871000	POTASIO Y SODIO TARTRATO TETRAHIDRATO P.A. EMSURE® ACS,ISO,REAG. PH EUR, 1 KG	2	241.115	19%	482.230
13	1019691000	SILICAGEL CON INDICADOR DE HUMEDAD (GEL ANARANJADO), GRANULADO CA. 1 - 3 MM, 1 KG	7	470.033	19%	3.290.228
14	1064691000	** SODIO HIDROXIDO EN LENTEJAS, P.A. (MAX. 0.02% K) EMSURE® ACS,REAG. PH EUR, 1K	2	156.531	19%	313.063

NOTA: ** PRODUCTO CONTROLADO POR ESTUPEFACIENTES. FACTURA IMPRESA POR ADEQUIM SAS NIT 800200257-6

Valor en Letra: VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE

SUBTOTAL	20.420.559
IVA	3.540.172
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
RETEIVA	0
TOTAL FACTURA	23.960.731

1- Esta factura se asimila en sus efectos legales a la Letra de Cambio (según el artículo 774 del Código de Comercio)

2- Los pagos deben efectuarse por giro o cheque a nombre de ADEQUIM SAS

3- Autorizo expresa y voluntariamente a ADEQUIM SAS para consultar, verificar, y reportar información comercial, económica y financiera del suscrito o causahabiente en centrales de riesgo

RECIBI CONFORME:

FIRMA Y SELLO

Documento de Contingencia

Total lineas o ítems: 22

CR 72A No. 68B-46 **PBX:7425986** **comercial@adequim.com**

ADEQUIM S.A.S

ASESORIAS DISTRIBUCION DE EQUIPOS Y QUIMICOS

NIT: 800.200.257-6

REGIMEN COMUN
RES. DIAN FACTURACION ELECTRONICA #18764088204671 DEL 02/02/2025 HASTA EL 02/02/2026
AUTORIZA DEL EB-25773 AL EB-50000 ICA# 4664 11,04 X1000

Factura Electrónica de Venta

SUCURSAL BOGOTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	FACTURA No.	
03/10/2025	03/10/2025	EB	30266

Asesor	GISSETH TATIANA ARAUJO	OC:	

CO1.PCCNTR.8247019-2025 LOTE n° 2

SEÑOR (ES): FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
NIT/CC: 800246953 2
DIRECCION: CR 32 12 81
TELEFONO: 6013649542

Bogota D.C.

Ite	Código	Descripción	Cant.	Valor Unitario	IVA	Total
15	1066491000	SODIO SULFATO ANHIDRO P.A. EMSURE® ACS,ISO,REAG. PH EUR, 1 KG	1	160.646	19%	160.646
16	1048771000	POTASIO DIHIDROGENOFOSFATO P.A. (<= 0.005% NA) EMSURE® ACS,ISO,REAG. PH EUR, 1 KG	2	184.444	19%	368.888
17	1051041000	DI-POTASIO HIDROGENOFOSFATO ANHIDRO P.A. EMSURE®, 1 KG	1	509.141	19%	509.141
18	1031700025	NEGRO DE ERIOCROMO T (C.I. 14645) INDICADOR PARA COMPLEXOMETRIA ACS,REAG. PH EUR, 25 G	1	217.473	19%	217.473
19	1037920500	AMONIO Y HIERRO(II) SULFATO HEXAHIDRATO P.A. EMSURE® ISO, 500 G	1	525.360	19%	525.360
20	1061610005	MUREXIDA (ACIDO PURPURICO, SAL AMONICA) INDICADOR PARA VALORAR METALES ACS,REAG. PH EUR, 5 G	1	615.416	19%	615.416

NOTA: ** PRODUCTO CONTROLADO POR ESTUPEFACIENTES. FACTURA IMPRESA POR ADEQUIM SAS NIT 800200257-6

Valor en Letra: VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE

SUBTOTAL	20.420.559
IVA	3.540.172
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
RETEIVA	0
TOTAL FACTURA	23.960.731

1- Esta factura se asimila en sus efectos legales a la Letra de Cambio (según el artículo 774 del Código de Comercio)

2- Los pagos deben efectuarse por giro o cheque a nombre de ADEQUIM SAS

3- Autorizo expresa y voluntariamente a ADEQUIM SAS para consultar, verificar, y reportar información comercial, económica y financiera del suscrito o causahabiente en centrales de riesgo

RECIBI CONFORME:

FIRMA Y SELLO

Documento de Contingencia

Total lineas o ítems: 22

CR 72A No. 68B-46 **PBX:7425986** **comercial@adequim.com**

ADEQUIM S.A.S

ASESORIAS DISTRIBUCION DE EQUIPOS Y QUIMICOS

NIT: 800.200.257-6

REGIMEN COMUN

RES. DIAN FACTURACION ELECTRONICA #18764088204671 DEL 02/02/2025 HASTA EL 02/02/2026
AUTORIZA DEL EB-25773 AL EB-50000 ICA# 4664 11,04 X1000

Factura Electrónica de Venta

SUCURSAL BOGOTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	FACTURA No.	
03/10/2025	03/10/2025	EB	30266

Asesor GISSETH TATIANA ARAUJO **OC:**

CO1.PCCNTR.8247019-2025 LOTE n° 2

SEÑOR (ES): FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
NIT/CC: 800246953 2
DIRECCION: CR 32 12 81
TELEFONO: 6013649542

Bogota D.C.

Ite	Código	Descripción	Cant.	Valor Unitario	IVA	Total
21	MG-PHR10241G	DLactose monohydrate Pharmaceutical Secondary Standard; Certified Reference Material X 1G	2	490.914	19%	981.827
22	8004121000	ACIDO CLOROACETICO PARA SINTESIS, 1 KG	1	610.010	19%	610.010

NOTA: ** PRODUCTO CONTROLADO POR ESTUPEFACIENTES. FACTURA IMPRESA POR ADEQUIM SAS NIT 800200257-6

Valor en Letra: VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE

SUBTOTAL	20.420.559
IVA	3.540.172
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
RETEIVA	0
TOTAL FACTURA	**23.960.731**

1- Esta factura se asimila en sus efectos legales a la Letra de Cambio (según el artículo 774 del Código de Comercio)

2- Los pagos deben efectuarse por giro o cheque a nombre de ADEQUIM SAS

3- Autorizo expresa y voluntariamente a ADEQUIM SAS para consultar, verificar, y reportar información comercial, económica y financiera del suscrito o causahabiente en centrales de riesgo

RECIBI CONFORME:

FIRMA Y SELLO

Documento de Contingencia

Total lineas o ítems: 22

CR 72A No. 68B-46 **PBX:7425986** **comercial@adequim.com**

ADEQUIM S.A.S

ASESORIAS DISTRIBUCION DE EQUIPOS Y QUIMICOS

NIT: 800.200.257-6

REGIMEN COMUN

RES. DIAN FACTURACION ELECTRONICA #18764088204671 DEL 02/02/2025 HASTA EL 02/02/2026
AUTORIZA DEL EB-25773 AL EB-50000 ICA# 4664 11,04 X1000

Factura Electrónica de Venta

SUCURSAL BOGOTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	FACTURA No.	
03/10/2025	03/10/2025	EB	30266
Asesor	GISSETH TATIANA ARAUJO	OC:	
CO1.PCCNTR.8247019-2025 LOTE n° 2			

SEÑOR (ES): FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
NIT/CC: 800246953 2
DIRECCION: CR 32 12 81
TELEFONO: 6013649542

Bogota D.C.

Ite	Código	Descripción	Cant.	Valor Unitario	IVA	Total
1	1065861000	DI-SODIO HIDROGENOFOSFATO ANHIDRO P.A. EMSURE® ACS,REAG. PH EUR, 1 KG	13	379.030	19%	4.927.396
2	1088020250	CINC ACETATO DIHIDRATO P.A. EMSURE® ACS, 250 G	1	250.233	19%	250.233
3	1063710100	SODIO BOROHIDRURO P.A., 100 G	1	1.220.315	19%	1.220.315
4	1012520100	ALMIDON SOLUBLE PARA ANALISIS ISO X 100 G	1	292.030	19%	292.030
5	MG-D81305G	5;5'DITHIOBIS(2NITROBENZOIC ACID)& X 5G *	1	348.312	19%	348.312
6	1004680100	L(+)-ACIDO ASCORBICO P.A. EMSURE® ACS,ISO,REAG. PH EUR, 100 G	1	193.690	0%	193.690
7	1049120100	POTASIO BROMATO P.A. EMSURE® ACS,ISO,REAG. PH EUR, 100 G	1	476.044	19%	476.044
8	1011260500	AMONIO DIHIDROGENOFOSFATO P.A. EMSURE® ACS,REAG. PH EUR, 500 G	5	318.877	0%	1.594.387

NOTA: ** PRODUCTO CONTROLADO POR ESTUPEFACIENTES. FACTURA IMPRESA POR ADEQUIM SAS NIT 800200257-6

SUBTOTAL	20.420.559
IVA	3.540.172
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
RETEIVA	0
TOTAL FACTURA	23.960.731

Valor en Letra: VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE

1- Esta factura se asimila en sus efectos legales a la Letra de Cambio (según el artículo 774 del Código de Comercio)

2- Los pagos deben efectuarse por giro o cheque a nombre de ADEQUIM SAS

3- Autorizo expresa y voluntariamente a ADEQUIM SAS para consultar, verificar, y reportar información comercial, económica y financiera del suscrito o causahabiente en centrales de riesgo

RECIBI CONFORME:

FIRMA Y SELLO

Documento de Contingencia
Total lineas o items: 22

CR 72A No. 68B-46 **PBX:7425986** **comercial@adequim.com**

10. Manuel Ortiz Q. 2025-10-10

4,3,5,6,7 Recibido: Luz Adriana Ruiz Pérez 2025-10-09 10:30

8.9,22 Recibido: David Alejandro Flores 2025.10.10.

ADEQUIM S.A.S

ASESORIAS DISTRIBUCION DE EQUIPOS Y QUIMICOS

NIT: 800.200.257-6

REGIMEN COMUN

RES. DIAN FACTURACION ELECTRONICA #18764088204671 DEL 02/02/2025 HASTA EL 02/02/2026
AUTORIZA DEL EB-25773 AL EB-50000 ICA# 4664 11,04 X1000

Factura Electrónica de Venta

SUCURSAL BOGOTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	FACTURA No.	
03/10/2025	03/10/2025	EB	30266
Asesor	GISSETH TATIANA ARAUJO	OC:	
CO1.PCCNTR.8247019-2025 LOTE n° 2			

SEÑOR (ES): FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
NIT/CC: 800246953 2
DIRECCION: CR 32 12 81
TELEFONO: 6013649542

Bogota D.C.

Ite	Código	Descripción	Cant.	Valor Unitario	IVA	Total
9	1084541000	ACIDO ETILENDIAMINOTETRAACETICO, SAL DISODICA DIHIDRATO, 1 KG	2	974.232	19%	1.948.463
10	1062680250	SODIO ACETATO ANHIDRO P.A. EMSURE® ACS,REAG. PH EUR, 250 G	1	304.995	19%	304.995
11	1073750250	PLOMO(II) ACETATO TRIHIDRATO P.A. EMSURE® ACS,REAG. PH EUR, 250 G	2	395.206	19%	790.413
12	1080871000	POTASIO Y SODIO TARTRATO TETRAHIDRATO P.A. EMSURE® ACS,ISO,REAG. PH EUR, 1 KG	2	241.115	19%	482.230
13	1019691000	SILICAGEL CON INDICADOR DE HUMEDAD (GEL ANARANJADO), GRANULADO CA. 1 - 3 MM, 1 KG	7	470.033	19%	3.290.228
14	1064691000	** SODIO HIDROXIDO EN LENTEJAS, P.A. (MAX. 0.02% K) EMSURE® ACS,REAG. PH EUR, 1K	2	156.531	19%	313.063

NOTA: ** PRODUCTO CONTROLADO POR ESTUPEFACIENTES. FACTURA IMPRESA POR ADEQUIM SAS NIT 800200257-6

SUBTOTAL	20.420.559
IVA	3.540.172
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
RETEIVA	0
TOTAL FACTURA	23.960.731

Valor en Letra: VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE

1- Esta factura se asimila en sus efectos legales a la Letra de Cambio (según el artículo 774 del Código de Comercio)

2- Los pagos deben efectuarse por giro o cheque a nombre de ADEQUIM SAS

3- Autorizo expresa y voluntariamente a ADEQUIM SAS para consultar, verificar, y reportar información comercial, económica y financiera del suscrito o causahabiente en centrales de riesgo

RECIBI CONFORME:

FIRMA Y SELLO

Documento de Contingencia

Total lineas o items: 22

CR 72A No. 68B-46 **PBX:7425986** **comercial@adequim.com**

11, 12, 14

Alex Vergara 2025-10-10.

ADEQUIM S.A.S

ASESORIAS DISTRIBUCION DE EQUIPOS Y QUIMICOS

NIT: 800.200.257-6

REGIMEN COMUN

RES. DIAN FACTURACION ELECTRONICA #18764088204671 DEL 02/02/2025 HASTA EL 02/02/2026
AUTORIZA DEL EB-25773 AL EB-50000 ICA# 4664 11,04 X1000

Factura Electrónica de Venta

SUCURSAL BOGOTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	FACTURA No.	
03/10/2025	03/10/2025	EB	30266
Asesor	GISSETH TATIANA ARAUJO	OC:	
CO1.PCCNTR.8247019-2025 LOTE n° 2			

SEÑOR (ES): FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
NIT/CC: 800246953 2
DIRECCION: CR 32 12 81
TELEFONO: 6013649542

Bogota D.C.

Ite	Código	Descripción	Cant.	Valor Unitario	IVA	Total
15	1066491000	SODIO SULFATO ANHIDRO P.A. EMSURE® ACS,ISO,REAG. PH EUR, 1 KG	1	160.646	19%	160.646
16	1048771000	POTASIO DIHIDROGENOFOSFATO P.A. (<= 0.005% NA) EMSURE® ACS,ISO,REAG. PH EUR, 1 KG	2	184.444	19%	368.888
17	1051041000	DI-POTASIO HIDROGENOFOSFATO ANHIDRO P.A. EMSURE®, 1 KG	1	509.141	19%	509.141
18	1031700025	NEGRO DE ERIOCROMO T (C.I. 14645) INDICADOR PARA COMPLEXOMETRIA ACS,REAG. PH EUR, 25 G	1	217.473	19%	217.473
19	1037920500	AMONIO Y HIERRO(II) SULFATO HEXAHIDRATO P.A. EMSURE® ISO, 500 G	1	525.360	19%	525.360
20	1061610005	MUREXIDA (ACIDO PURPURICO, SAL AMONICA) INDICADOR PARA VALORAR METALES ACS,REAG. PH EUR, 5 G	1	615.416	19%	615.416

NOTA: ** PRODUCTO CONTROLADO POR ESTUPEFACIENTES. FACTURA IMPRESA POR ADEQUIM SAS NIT 800200257-6

SUBTOTAL	20.420.559
IVA	3.540.172
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
RETEIVA	0
TOTAL FACTURA	23.960.731

Valor en Letra: VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE

1- Esta factura se asimila en sus efectos legales a la Letra de Cambio (según el artículo 774 del Código de Comercio)

2- Los pagos deben efectuarse por giro o cheque a nombre de ADEQUIM SAS

3- Autorizo expresa y voluntariamente a ADEQUIM SAS para consultar, verificar, y reportar información comercial, económica y financiera del suscrito o causahabiente en centrales de riesgo

RECIBI CONFORME:

FIRMA Y SELLO

Documento de Contingencia

Total lineas o items: 22

CR 72A No. 68B-46 **PBX:7425986** **comercial@adequim.com**

16, 18 & 19, 20

2025/10/10

ADEQUIM S.A.S

ASESORIAS DISTRIBUCION DE EQUIPOS Y QUIMICOS

NIT: 800.200.257-6

REGIMEN COMUN
RES. DIAN FACTURACION ELECTRONICA #18764088204671 DEL 02/02/2025 HASTA EL 02/02/2026
AUTORIZA DEL EB-25773 AL EB-50000 ICA# 4664 11,04 X1000

Factura Electrónica de Venta
SUCURSAL BOGOTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	FACTURA No.
03/10/2025	03/10/2025	EB 30266
Asesor: GISSETH TATIANA ARAUJO		OC:
CO1.PCCNTR.8247019-2025 LOTE n° 2		

SEÑOR (ES): FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
NIT/CC: 800246953 2
DIRECCION: CR 32 12 81
TELEFONO: 6013649542

Bogota D.C.

Ite	Código	Descripción	Cant.	Valor Unitario	IVA	Total
21	MG-PHR10241G	DLactose monohydrate Pharmaceutical Secondary Standard; Certified Reference Material X 1G	2	490.914	19%	981.827
22	8004121000	ACIDO CLOROACETICO PARA SINTESIS, 1 KG	1	610.010	19%	610.010

NOTA: ** PRODUCTO CONTROLADO POR ESTUPEFACIENTES. FACTURA IMPRESA POR ADEQUIM SAS NIT 800200257-6

Valor en Letra: VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE

SUBTOTAL	20.420.559
IVA	3.540.172
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
RETEIVA	0
TOTAL FACTURA	23.960.731

1- Esta factura se asimila en sus efectos legales a la Letra de Cambio (según el artículo 774 del Código de Comercio)

2- Los pagos deben efectuarse por giro o cheque a nombre de ADEQUIM SAS

3- Autorizo expresa y voluntariamente a ADEQUIM SAS para consultar, verificar, y reportar información comercial, económica y financiera del suscrito o causahabiente en centrales de riesgo

RECIBI CONFORME:

FIRMA Y SELLO

Documento de Contingencia
Total lineas o items: 22

CR 72A No. 68B-46 **PBX:7425986** **comercial@adequim.com**

1, 2, 13, 15, 17, 21
Firmado por
2025-10-10.

ADEQUIM S.A.S.
ASESORIAS, DISTRIBUCION DE EQUIPOS Y QUIMICOS
S.A.S. NIT 800.200.257-6

Bogotá D.C 07 octubre 2025

Señores,

Fondo Financiero Distrital De Salud

Asunto: **Carta lotes y fechas de vencimiento contrato 8247019-2025**

Con la presente se relaciona los lotes y fechas de vencimiento de los productos entregados para el lote 1.

ITEM	REFERENCIA PARA PEDIDO	DESCRIPCION	PRES	CANT	LOTE	FECHA
1	1161220500	Agar TBX	Frasco X 500 g o su equivalencia en otras presentaciones	8	VM1125722	2030/03/31
3	1002150500	Agar Hektoen	Frasco X 500 g o su equivalencia en otras presentaciones	5	VM1075815	2029/02/28
6	1117550500	Agar PALCAM	Frasco X 500 g o su equivalencia en otras presentaciones	6	VM1084855	2029/04/30
7	1054580500	Agar Tripticasa Soya	Frasco X 500 g o su equivalencia en otras presentaciones	10	VM1110458	2029/11/30
10	1104930500	Caldo BHI (Brain Heart Infusion)	Frasco X 500 g o su equivalencia en otras presentaciones	6	VM1097893	2029/07/31
11	CO1C1037840001	Emulsión de yema de huevo	Frasco X 100 mL o su equivalencia en otras presentaciones	10	K95902584	2026/04/30
13	1070060010	Suplemento agar OXFORD	Caja X 10 Viales o su equivalencia en otras presentaciones	3	HC442215	2027/04/30
14	1121220010	Suplemento agar PALCAM	Caja X 10 Viales o su equivalencia en otras presentaciones	3	HC455423	2028/01/31
18	1098750010	Suplemento Polimixina B para agar MOSSEL	Caja X 10 Viales o su equivalencia en otras presentaciones	3	HC560164	2028/01/31

19	QUIM-CM 1092	Agar Brillance salmonella	Frasco X 500 g o su equivalencia en otras presentaciones	1	6263455	2027/05/31
20	QUIM-SR-194	Suplemento Agar Brillance salmonella spp	Caja X 10 Viales o su equivalencia en otras presentaciones	1	6259545	2027/04/15

ADEQUIM SAS

NIT 800.200.257-6

ADEQUIM S.A.S.
ASESORIAS, DISTRIBUCION DE EQUIPOS Y QUIMICOS
S.A.S. NIT 800.200.257-6

Bogotá D.C 06 octubre 2025

Señores,

Fondo Financiero Distrital De Salud

Asunto: **Carta lotes y fechas de vencimiento contrato 8247019-2025**

Con la presente se relaciona los lotes y fechas de vencimiento de los productos entregados para el lote 2.

ITEM	REFERENCIA PARA PEDIDO	DESCRIPCION	PRES	CANT	LOTE	FECHA
1	1065861000	Ortofosfato disódico anhidro (Na2HPO4) (Hidrógenofosfato disódico anhidro), Reactivo analítico (ACS)	Frasco x 1000 g (1 kg) o su equivalencia en otras presentaciones	13	F2319886	2029/08/31
5	1088020250	Acetato de Zinc Dihidratado, Reactivo analítico (ACS) (Zinc Acetato Di hidratado)	Frasco x 250 g o su equivalencia en otras presentaciones	1	AM2055802	2029/04/30
7	1063710100	Borohidruro de sodio NaBH4, grado analítico	Frasco x 100 g o su equivalencia en otras presentaciones	1	S6094971	Retesteo 2027/07/31
9	1012520100	Almidón soluble, Reactivo analítico	Frasco 100 g o su equivalencia en otras presentaciones	1	F2332352	2029/11/30
11	D8130-5G	Ácido 5,5'-ditio-bis-2-nitrobenzóico, Reactivo analítico o síntesis.	Frasco x 5 g o su equivalencia en otras presentaciones	1	WXBF1907V	Retesteo 2028/09/30
14	1004680100	Ácido ascórbico, Reactivo analítico (ACS)	Frasco x 100 g o su equivalencia en otras presentaciones	1	K55413168	2027/03/31

16	1049120100	Bromato de potasio (KBrO3), Reactivo analítico (ACS)	Frasco x 100 g o su equivalencia en otras presentaciones	1	SDBB3056	Retesteo 2028/03/31
17	1011260500	Fosfato monobásico de amonio, Reactivo analítico (ACS)	Frasco x 500g o su equivalencia en otras presentaciones	5	AM2046526	2029/03/31
19	1084541000	Edetato disódico dihidrato, Reactivo analítico (ACS)	Frasco x 1000g (1 kg) o su equivalencia en otras presentaciones	2	K55117154	2028/03/31
20	8004121000	Ácido cloroacético. Reactivo analitico o sintesis	Frasco x 1000g (1 kg) o su equivalencia en otras presentaciones	1	S8513712	2029/02/28
22	1062680250	Acetato de sodio anhidro, Reactivo analítico	Frasco x 250 g o su equivalencia en otras presentaciones	1	AM2112468	2027/01/31
24	1073750250	Acetato de plomo (II) trihidrato, Reactivo analítico (ACS)	Frasco x 250 gramos o su equivalencia en otras presentaciones	2	SDBB1576	Retesteo 2029/11/30
25	1080871000	Tartrato de Sodio y Potasio, tetrahidratado , Reactivo analítico (ACS)	Frasco x 1000 g (1 kg) o su equivalencia en otras presentaciones	2	AM1950687	2028/04/30
29	1019691000	Silica gel con indicador de humedad (gel naranja)	Frasco x 1000 g (1 kg) o su equivalencia en otras presentaciones	7	6UND K55944269 – 1UND K56465169	2029/05/31 – 2030/01/31
30	1064691000	Hidróxido de Sodio lentejas, Reactivo analítico (ACS)	Frasco x 1000 g (1 kg) o su equivalencia en otras presentaciones	2	MB2281269	2027/06/30
31	1066491000	Sulfato de Sodio anhidro (Na2SO4) , Reactivo analítico (ACS)	Frasco x 1000 g (1 kg) o su equivalencia en otras presentaciones	1	K154993949	2029/08/06
33	1048771000	Fosfato monopotásico - Potasio di hidrógeno fosfato	Frasco X 1000 g (1 Kg) o su equivalencia en otras presentaciones	2	AM2085077	2029/10/31

		(KH2PO4) anhidro , Reactivo analítico (ACS)				
34	1051041000	Fosfato Dipotásico anhidro (K2HPO4) (Hidrógenofosfato dipotásico anhidro), Fosfato de dipotasio, Reactivo analítico (ACS)	Frasco X 1000 g (1 Kg) o su equivalencia en otras presentaciones	1	AM2087404	2029/10/31
36	1031700025	Negro de eriocromo T (CI 14645) Indicador para complexometria.	Frasco x 25 g o su equivalencia en otras presentaciones	1	K55824270	2029/02/28
41	1037920500	Sulfato Hexahidrato Amonio - Hierro (II) ó Sulfato ferroso amoniacal - FAS Reactivo analítico	Frasco x 500 g o su equivalencia en otras presentaciones	1	K56266692	2027/10/31
43	1061610005	Murexida - (ácido purpúrico, sal amónica) indicador para valorar metales Reactivo analítico (ACS)	Frasco x 5 g o su equivalencia en otras presentaciones	1	SDBB0985	Retesteo 2027/09/30
46	PHR1024-1G	Lactosa (monohidrato) material de referencia certificado	Frasco X 1g o su cantidad equivalente en otras presentaciones	2	LRAD7904	2028/04/30

ADEQUIM SAS

NIT 800.200.257-6

ADEQUIM S.A.S.
ASESORIAS, DISTRIBUCION DE EQUIPOS Y QUIMICOS
S.A.S. NIT 800.200.257-6

Bogotá D.C 07 octubre 2025

Señores,

Fondo Financiero Distrital De Salud

Asunto: **Carta lotes y fechas de vencimiento contrato 8247019-2025**

Con la presente se relaciona los lotes y fechas de vencimiento de los productos entregados para el lote 6.

ITEM	REFERENCIA PARA PEDIDO	DESCRIPCION	PRES	CANT	LOTE	FECHA
1	1052840500	Agar Cetrimide	Frasco x 500 g o su equivalencia en otras presentaciones	2	VM1077984	2029/01/31
3	1054040500	Agar Manitol Salado	Frasco x 500 g o su equivalencia en otras presentaciones	3	VM1132304	2030/04/30
4	1054380500	Agar Sabouraud Dextrosa	Frasco x 500 g o su equivalencia en otras presentaciones	9	VM1104538	2029/11/30
5	1102750500	Agar Violeta Rojo Bilis Glucosa	Frasco x 500 g o su equivalencia en otras presentaciones	2	VM1130675	2030/06/30
7	QUI-1205	Caldo Sabouraud deshidratado	Frasco x 500 g o su equivalencia en otras presentaciones	6	502062 - 507174	Retesteo 2028/02/29 – Retesteo 2028/07/17
8	1137410100	Azul de lactofenol	Frasco x 100 mL o su equivalencia en otras presentaciones	1	HX54660041	2028/04/30
10	39573-500G	Agar selectivo para Burkholderia cepacia (BCSA)	Frasco x 500 g o su equivalencia en otras presentaciones	1	BCCL9412	2027/05/31
11	DIC-MB 0488X	Burkholderia cepacia ATCC® 25416	Frasco x 2 Und	2	488-505-2	31/12/2026
13	1072280500	Agua Peptona Tamponada	Frasco x 500 g o su equivalencia en otras presentaciones	3	1UND VM1095428 – 2UND VM1121028	2029/06/30 – 2030/01/31

15	1054030500	Caldo Mossel para Enriquecimiento de Enterobacterias	Frasco x 500 g o su equivalencia en otras presentaciones	2	VM1102903	2029/11/30
16	1077000500	Caldo Rappaport - Vassiliadis para Enriquencimiento de Salmonella	Frasco x 500 g o su equivalencia en otras presentaciones	1	VM1117900	2028/01/31
17	1054590500	Caldo Tripticasa Soya	Frasco x 500 g o su equivalencia en otras presentaciones	9	VM1116159	2029/12/31
18	QUI-1080	Agar Xilosa-Lisina-Desoxicolato (XLD) - UNITED STATES PHARMACOPEIA (USP)	Frasco x 500 g o su equivalencia en otras presentaciones	2	509252	Retesteo 2028/09/30
19	1101280500	Agar Peptona de Caseina-Glucosa-Extracto de Carne para Microbiología (Agar TGE)	Frasco x 500 g o su equivalencia en otras presentaciones	2	VM1107528	2029/09/30

ADEQUIM SAS

NIT 800.200.257-6

ACTA DE INICIO

CONTRATO O CONVENIO No. 8247019 DE 2025

ENTIDAD CONTRATANTE : Fondo Financiero Distrital De Salud

CONTRATISTA : ADEQUIM SAS

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: NIT 800200257

OBJETO DEL CONTRATO : 475-012300_0242_8141 Contratar el suministro de materiales e insumos de laboratorio necesarios para la realización de pruebas analíticas en la Subdirección Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud

VALOR DEL CONTRATO: $ 219,702,032.00

FECHA DE INICIACION : 26 de septiembre de 2025

FECHA DE TERMINACION: 30 de noviembre de 2025

CLASE DE CONTRATO O CONVENIO SUMINISTRO

DATOS DE LA PÓLIZA			
NUMERO	**ASEGURADORA**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**VALOR ASEGURADO**
NB-100405731	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	16/09/2025	$43,940,406.4

SUPERVISOR : PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 30

SUPERVISOR : PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 27

SUPERVISOR : PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 30

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervienen, una vez leída y aprobada.

Dada en Bogota D.C., a los veintiseis (26) dias del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Nota: Se deberá verificar por el Supervisor que la vigencia de la garantía cubre el tiempo de ejecución conforme a lo previsto en el contrato o convenio, teniendo en cuenta la fecha de suscripción del acta de inicio o de lo contrario, deberá dejar constancia que la misma debe ser actualizada por el contratista en un plazo máximo de tres (03) días hábiles y cargarla en la plataforma (SECOP II), o entregarla en medio físico (SECOP I) en la subdirección de contratación, para que en cualquiera de los dos (2) casos pueda ser aprobada.



Herbert Ivan Vera Espitia
Profesional Especializado Codigo 222 Grado 30



ADEQUIM SAS
Firma Contratista

Sandra L Gomez

Sandra Liliana Gomez Bautista
Profesional Especializado Codigo 222 Grado 27

Firmado digitalmente por Aleyci Moscoso Pabón

Aleyci Moscoso Pabon
Profesional Especializado Codigo 222 Grado 30

ADEQUIM S.A.S.
ASESORIAS, DISTIRBUCION DE EQUIPOS Y QUIMICOS
NIT 800.200.257-6

CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES

ATANASIO AGUDELO ALVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No 79.115.869 de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal de la Compañía **ADEQUIM S.A.S.**, con NIT 800.200.257-6, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento, que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar en relación con sus empleados, por un periodo no inferior a 6 (seis) meses anteriores a la presentación de esta certificación

Se expide en la ciudad de Bogotá, al 1 (primer) día del mes de octubre de 2025



Tarjeta Profesional No. 12134-T
Revisor Fiscal

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 8247019 DEL 2.025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y ADEQUIM S.A.S.

I. CONSIDERACIONES

1. Que, entre **EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD,** (El contratante) **Y LA EMPRESA ADEQUIM S.A.S.** (El contratista), celebraron a través del SECOP II, el doce (12) de septiembre del año 2.025, el contrato de suministro **N° 8247019**, el cual tiene por objeto *"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS ANALÍTICAS EN LA SUBDIRECCIÓN LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD - LOTES 1,2,6,15 y 26",* por un valor de DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($219.702.032), incluido IVA y demás costos directos e indirectos, con un plazo de ejecución estimado que va desde el veintiséis (26) de septiembre hasta el treinta (30) de noviembre del 2.025, conforme al acta de inicio.

2. Que, posterior al inicio de la ejecución, la subdirectora del Laboratorio de salud Pública y la supervisión mediante memorando 2025-IE- 40261 del dieciséis (16) de octubre del 2.025, solicitaron a la Subdirección de Contratación modificar el contenido del precitado contrato, en el sentido de corregir 1 inconsistencia evidenciada específicamente en la cláusula *4 forma de pago*, en los siguientes términos:

> *"Asunto: Solicitud aclaración al contrato 8247019 del 2025, suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y ADEQUIM.*
>
> *Cordial Saludo,*
>
> *En referencia al asunto, se informa que el citado contrato que tiene por objeto "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS ANALÍTICAS EN LA SUBDIRECCIÓN LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD/ LOTES 1,2,6,15,26", con un plazo de ejecución fijado desde el 26-09-2025 hasta el 30-11-2025, al cual, luego de su inicio se le observó una (1) inconsistencia susceptible de aclaración de acuerdo a la información soportada en los estudios previos, frente a la forma de pago transcrita en la cláusula 4°.*
>
> *Por tanto, se hace necesario aclarar la información de la cláusula 4° del mencionado contrato, la cual conforme a los estudios previos, debe quedar de la siguiente forma:*
>
> *"CLÁUSULA 4 - FORMA DE PAGO. PAGOS PARCIALES POR ENTREGA DE PRODUCTOS: El Fondo Financiero Distrital de Salud realizará al contratista pagos parciales contra factura e ingreso al Almacén de cada una de las entregas, según las necesidades del Laboratorio de Salud Pública, previa revisión y certificación por parte del supervisor del contrato.*
>
> *Los pagos estarán precedidos de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.*
>
> *PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de la factura, una vez se cuente con el respectivo PAC.*
> *PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectuar el (los) pago(s) se requerirá la siguiente documentación mínima, la cual será verificada por parte del supervisor: a. Factura debidamente diligenciada, conforme los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. b. Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. C Certificación de ingreso al Almacén (cuando aplique)*
>
> *PARÁGRAFO TERCERO: Cuando las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste solamente empezara a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por tanto derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.*
>
> *Nota1: Se deberán aplicar las disposiciones contenidas en la Ley 2010 de 2019 y Decreto 358 de 2020, en el caso de estar obligados a la implementación de la Factura Electrónica.*
>
> *Nota2: El Fondo Financiero Distrital de Salud realizará los correspondientes pagos, al contratista de la oferta ganadora en valores enteros".*
>
> *Por lo expuesto, se solicita a la Subdirección de Contratación, adelantar la modificación correspondiente al contrato, con el fin de corregir la inconsistencia de tipo formal evidenciada".*

3. Con base en lo anterior, se hace necesario corregir el contenido de las cláusulas 1.2 y 4 del contrato, debiendo quedar en la forma transcrita en precedencia.

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 8247019 DEL 2.025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y ADEQUIM S.A.S.

4. Que, el inciso segundo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece: *"En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración".* Por tanto, luego de constatada la modificación expuesta en precedencia, la misma no contraviene el ordenamiento jurídico que debe gobernar las decisiones adoptadas por la Entidad o el contratista en el marco de un contrato Estatal, por el contrario, tiene el ánimo de enmendar un aspecto de tipo formal que, además, no genera erogación alguna para las partes, ni menos aún, afecta la ejecución contractual.

5. Así mismo, el contrato **N° 8247019** en su *cláusula 20 – novedades contractuales*, indicó: *"Las partes convienen que cualquier modificación, adición, prórroga o suspensión a lo pactado en el presente contrato y/o a cualquier documento que haga parte integral del mismo, sólo podrá realizarse mediante acuerdo escrito por las partes a través de la plataforma SECOP II".*

6. De conformidad con lo establecido en el contrato, en la normatividad vigente, en la solicitud de modificación contractual, se considera viable suscribir el presente otrosí N°1. En virtud de lo anterior, las partes convienen lo siguiente:

II. CLÁUSULAS

PRIMERA. Modifíquese, por acuerdo entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, la cláusula 4 – Forma de pago, del contrato **8247019**, el cual quedará de la siguiente forma:

> *"CLÁUSULA 4 - FORMA DE PAGO. PAGOS PARCIALES POR ENTREGA DE PRODUCTOS: El Fondo Financiero Distrital de Salud realizará al contratista pagos parciales contra factura e ingreso al Almacén de cada una de las entregas, según las necesidades del Laboratorio de Salud Pública, previa revisión y certificación por parte del supervisor del contrato.*
>
> *Los pagos estarán precedidos de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.*
>
> *PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de la factura, una vez se cuente con el respectivo PAC.*
> *PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectuar el (los) pago(s) se requerirá la siguiente documentación mínima, la cual será verificada por parte del supervisor: a. Factura debidamente diligenciada, conforme los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. b. Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. C Certificación de ingreso al Almacén (cuando aplique)*
>
> *PARÁGRAFO TERCERO: Cuando las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste solamente empezara a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por tanto derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.*
>
> *Nota1: Se deberán aplicar las disposiciones contenidas en la Ley 2010 de 2019 y Decreto 358 de 2020, en el caso de estar obligados a la implementación de la Factura Electrónica.*
> *Nota2: El Fondo Financiero Distrital de Salud realizará los correspondientes pagos, al contratista de la oferta ganadora en valores enteros.*
> *PARÁGRAFO CUARTO: Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 175 del 14 de febrero de 2025 "Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Rio de Oro y González del departamento del Cesar", cuyo artículo 8 dispone, una modificación transitoria al parágrafo 2 del artículo 519 del Estatuto Tributario (ET), modificación que incrementa la tarifa del impuesto de timbre nacional del 0% al 1%.*
>
> *En consideración a la norma transcrita el FFDS está exento de dicho impuesto, por lo tanto, quedará a cargo del contratista, el 0,5%. Dado que, por regla general, el hecho generador y*

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 8247019 DEL 2.025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y ADEQUIM S.A.S.

la causación del impuesto de timbre es instantáneo, de facto, es decir al momento del otorgamiento y aceptación del contrato o convenio, la suscripción del mismo lo hará exigible de manera inmediata.

Por lo anterior, todos los contratos o convenios suscritos o a suscribir desde el 22 de febrero de 2025 y que superen el valor de 6.000 UVT (Valor UVT 2025 $49.799), equivalentes a $298.794.000 para 2025, están gravados con el impuesto de timbre, razón por la cual, será necesario acreditar el pago del mismo como requisito para la suscripción del acta de inicio. Este impuesto deberá ser consignado por el contratista o suscriptor del convenio a la Cuenta de Ahorros No. 200-82768-1 del Banco de Occidente. Una vez realizada la consignación deberá remitir al correo electrónico tesoreria@saludcapital.gov.co el soporte para que el área de Tesorería realice el Comprobante de Ingreso a Bancos – CIB, el cual será remitido al contratista o suscriptor del convenio, para el cumplimiento del requisito a la firma del acta de inicio".

SEGUNDA. **Incorpórese,** por acuerdo entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, la modificación pactada a un nuevo documento del contrato N° **8247019**, de cláusulas contractuales V02 y publíquese en SECOP II, con el propósito de garantizar el acceso a una copia integra y ajustada en cualquier momento, además, elimínese aquella que contiene el error de transcripción para lo cual se encomienda la labor al contratista asignado al proceso de contratación.

TERCERA. **Conclúyase**, por acuerdo entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA que, las demás cláusulas y obligaciones contenidas en el contrato de suministro N° **8247019** del 2.025, que no fueron objeto de aclaración y/o modificación en el presente otrosí N°1, conservaran plena vigencia.

Anexo: Memorando 2025-IE- 40261 fechado el 16-10-25
Proyectó: Jorge E. Rodríguez Guzmán – Contratista Subdirección de contratación:
Fecha: 17-10-2025